

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

112-0448

09 MAR 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe técnico 112-0079 del 20 de enero de 2015.				
3. Municipio y código:	Guarne (05318).	4. Vereda y Código:	El Molino (50131806031)		
5. Paraje o Sector:	N.A	6. Área Operativa:	COPHA_ COVIMI_ COPI_ CODUM_ QUEJA X.		
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Movimiento de Tierra				
8. Nombre del Predio:	No Suministrado	9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI):	N.S		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	En la Autopista Medellín Bogotá, al frente del estadero Jardines de Oriente, se toma esta vía rural, se gira a la izquierda y pasando un puente se toma la vía derecha recorriendo 1.84 Km hasta una "Y", girando a la derecha y luego nuevamente a la derecha, transitando aproximadamente 1.0Km, hasta el predio en la margen derecha de la vía.				
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 849.043	Y: 1.190.122	Z: 2132		
	Plancha: N.A	Escala: N.A			
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. LA MOSCA (23080114005)				
13. Nombre del presunto infractor:	DORA RAMIREZ				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	39.164.892 de	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	310.747 7441 afa752@hotmail.com		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	DIANA MARIA GIL- SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE				
17. C.C o NIT del interesado:	890.982.055-7	18. Dirección y teléfono del interesado:	551 09 03- 551 43 54 551 00 25		
19. Expediente No:	05318.03.20203		20. Relacionado con otros Expediente:	N.A	
21. Fecha de la visita o elaboración de informe:	26 DE FEBRERO DE 2015				
22. Personas que participan en la visita:					
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de		
ANA MARIA CARDONA		546 16 16	CORNARE		
HERNANDO GALLEG0	70.751.654	300 892 20 45	Habitante de la zona		
23. OBJETO:	Realizar visita técnica de control y seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe técnico 112-0079 del 20 de enero de 2015.				
24. ANTECEDENTES:	- Mediante queja ambiental SCQ-131-0722-2014 del 16 de octubre de 2014, La interesada manifiesta que en visita realizada el 3 de septiembre por parte de la oficina de Desarrollo Sostenible del Municipio de Guarne, se evidenció tala en el predio de la señora DORA, lugar donde se realizó movimiento de tierra afectando a una fuente hídrica. - Informe técnico 112-1665 del 31 de octubre de 2014, en donde se recomendó: ✓ Restaurar las rondas hídricas de Protección ambiental, mediante la siembra de vegetación nativa y permitiendo la regeneración del bosque. ✓ Implementar barreras de contención y control de sedimentos, de manera tal que se evite la caída de sedimento a los cuerpos de agua. ✓ Revegetalizar las áreas expuesta, evitando el arrastre sedimentos. - Informe técnico 112-0079 del 20 de enero de 2015, en donde se concluyó:				

Coord. Ambiental

- ✓ Las recomendaciones establecidas en el informe técnico 112-1665 del 31 de octubre de 2014, no se han cumplido.
- ✓ El movimiento de tierra y las actividades de explanación fueron suspendidas.
- ✓ Se presenta en algunas zonas regeneración natural.

25. OBSERVACIONES:

Respecto a las recomendaciones establecidas en el Informe técnico 112-0079 del 20 de enero de 2015:

- Restaurar las rondas hídricas de Protección ambiental, mediante la siembra de vegetación nativa y permitiendo la regeneración del bosque.

Se encuentra regenerado totalmente la ronda hídrica de protección ambiental, del predio de la señora DORA RAMIREZ.



Imagen 1- Ronda hídrica

- Implementar barreras de contención y control de sedimentos, de manera tal que se evite la caída de sedimento a los cuerpos de agua.
- Revegetalizar las áreas expuesta, evitando el arrastre sedimentos.

Se presenta una revegetalización del talud adyacente a la fuente hídrica, evitando la caída de sedimentos provenientes de las partes altas del predio.

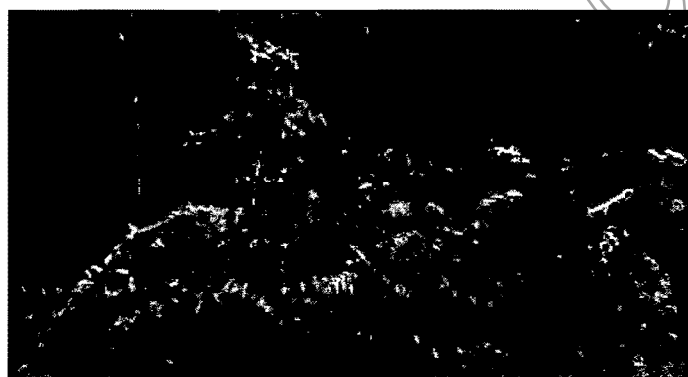


Imagen 2- Regeneración natural



Imagen 3- Revegetalización en los taludes

Se suspendió el movimiento de tierra del predio.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Restaurar las rondas hídricas de Protección ambiental, mediante la siembra de vegetación nativa y permitiendo la regeneración del bosque.	26 de febrero de 2015	X			Evidenciado en campo.
Implementar barreras de contención y control de sedimentos, de manera tal que se evite la caída de sedimento a los cuerpos de agua.	26 de febrero de 2015	X			Evidenciado en campo.
Revegetar las áreas expuesta, evitando el arrastre sedimentos.	26 de febrero de 2015	X			Evidenciado en campo.

26. CONCLUSIONES:

- Las recomendaciones establecidas en el informe técnico 112-0079 del 20 de enero de 2015, se cumplieron debido a la regeneración natural del terreno y siembra de especies nativas en la zona.
- Se suspendió totalmente con el movimiento de tierra.

27. RECOMENDACIONES:

Remitir a la división jurídica de servicio al cliente para lo de su competencia.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas _____ en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO- CLIENTE

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	ANA MARIA CARDONA	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	03/03/2015	Fecha:		Fecha:	05/03/2015

31. ANEXOS: N.A